

VALLENAR, 04 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 2855 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 184 de Dirección de Medio Ambiente , en la cual solicita adquisición de orilladora y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición menor a 10 UTM por adquisición orilladora para Dirección de Medio Ambiente a **Agrotecl Ltda., RUT 89.434.600-0** por la suma de \$ 156.250.- más IVA.

2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-999-006-000 "Construcción, mantención y reparación áreas verdes" del Presupuesto Municipal vigente.

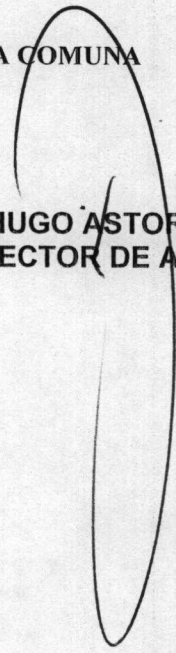
3ª.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Archivo Oficina de Partes ✓

HAP/NFR/hac.-